



"1983 - 2023 40 años de Democracia en Argentina"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

473-23

21 JUN 2023

Salta,
Expediente N° 12.145/23

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Laura IBAÑEZ OLLIER, DNI. N° 30.377.513, solicita adscripción como Profesional en la asignatura "DIETOTERAPIA PEDIÁTRICA" de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción, designada mediante Resolución D N° 236/23, emite el dictamen a fs. 71.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en su Despacho N° 123/23 aconseja aprobar el Dictamen de la Comisión de Adscripción y designar a la Lic. Laura IBAÑEZ OLLIER como Profesional Adscripta en la Cátedra DIETOTERAPIA PEDIÁTRICA de la Carrera Licenciatura en Nutrición.

Que en cumplimiento a lo que establece el art. 1, punto XIII de la reglamentación vigente (Resol. CS N° 504/84 y modificatorias) "El Consejo Directivo aprobará el dictamen de la Comisión de Adscripción y designará al adscripto".

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/23 del 13/06/23)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción de la Lic. Laura IBAÑEZ OLLIER a la cátedra "TÉCNICA DIETOTERAPICA" de la Carrera Licenciatura Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Designar a la Lic. Laura IBAÑEZ OLLIER, DNI. N° 30.377.513, como Profesional Adscripta en la asignatura "TÉCNICA DIETOTERÁPICA" de la Carrera



"1983 - 2023 40 años de Democracia en Argentina"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

473-23

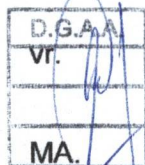
21 JUN 2023

Salta,

Expediente N° 12.145/23

Licenciatura Nutrición por el término de un año a partir de su notificación.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, publíquese en Boletín Oficial y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, a la interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSr



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa